Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 311108 **Nombre:** Derecho de la Unión Europea

Créditos: 6,00 **ECTS Curso:** 1 **Semestre:** 2

Módulo: Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional

Materia: Derecho de la Unión Europea e Internacional **Carácter:** Formación Básica

Departamento: Derecho Público

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

311	Enrique Badimon Sanz **(Profesor responsable)**	enrique.badimon@ucv.es
311B	Rafael Ripoll Navarro **(Profesor responsable)**	rafael.ripoll@ucv.es

Organización del módulo

Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho de la Unión Europea e Internacional	18,00	Derecho de la Unión Europea	6,00	1/2
		Derecho Internacional Privado	6,00	4/1
		Derecho Internacional Público	6,00	3/2

Conocimientos recomendados

Conocimientos de inglés.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1	Adquirir conocimiento y manejo de las cuestiones históricas y generales: del Tratado de Roma al Tratado de Lisboa.
R2	Adquirir conocimiento de los Antecedentes de la Unión Europea: el Consejo de Europa. Proceso de Adhesión.
R3	Adquirir conocimiento del sistema institucional de las comunidades europeas. Diferenciar las competencias de las instituciones.
R4	Adquirir conocimiento de las principales instituciones europeas y del sistema institucional, de sus competencias y de la diferenciación de las instituciones: Comisión, Consejo, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas. Comité de las Regiones.
R5	Adquirir conocimiento de la naturaleza jurídica de la Unión Europea, y de los principios fundamentales y de la Carta de Derechos Fundamentales.
R6	Adquirir conocimiento de los principios y bases del Ordenamiento Jurídico Comunitario. Debe adquirir dominio en el manejo de los principios del ordenamiento y de los instrumentos jurídicos: Reglamentos, Directivas, Decisiones, Recomendaciones y Dictámenes.
R7	Adquirir conocimiento de los principios del sistema jurisdiccional de las Comunidades Europeas, y en especial de la lo relativo a Ciudadanía de la Unión y su estatus.
R8	Adquirir conocimiento de los principios e instrumentos del Mercado Común Europeo: Libre circulación de personas Libre circulación de mercancías Libre circulación de servicios libre circulación de capitales.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				x
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.			x	
CG3	Capacidad de organización y planificación.			x	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.				x
CG5	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.			x	
CG10	Conocimiento de una lengua extranjera en relación con la Ciencia del Derecho.				x
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.			x	
CG12	Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.	x			
CG13	Capacidad de gestión de la información.			x	
CG14	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas.			x	
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.				x
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.			x	

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE2	Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan.		x		
CE4	Capacidad de comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.				x
CE5	Capacidad de identificar los derechos y obligaciones de las personas físicas en todos los ámbitos del Derecho y de dar forma jurídica a los actos de voluntad de las mismas.				x
CE8	Capacidad de conocer el ordenamiento aplicable a las operaciones intracomunitarias y a las operaciones internacionales extracomunitarias y los medios de hacerlo aplicar.			x	
CE26	Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.			x	
CE27	Capacidad de negociación y conciliación.	x			
CE28	Capacidad de dar forma jurídica a las relaciones bilaterales y multilaterales de las personas.		x		
CE29	Capacidad de articular jurídicamente proyectos, acuerdos, desacuerdos.			x	
CE30	Adquisición de los conocimientos de los conceptos jurídicos suficientes en lengua inglesa para comprender y articular un discurso jurídico básico en la misma.			x	

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
	50,00%	Pruebas prácticas
	15,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
	35,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

1ª) Es imprescindible obtener un mínimo de 5 sobre 10 en el examen para poder computar o valorar los otros dos instrumentos de evaluación (por un lado, "asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura" y, por otro lado, "pruebas prácticas") en 1ª convocatoria. En 2ª convocatoria únicamente se tendrá en cuenta la nota del examen, no teniéndose en cuenta las prácticas entregadas, las pruebas o cuestionarios prácticos efectuadas en el aula ni, en principio, la asistencia y participación del estudiante a lo largo del cuatrimestre.
2ª) En relación con el concepto de "asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura" (15%), la mera asistencia o presencia física a las clases computará un máximo de un 5%, mientras que el 10% restante derivará de la actitud favorable en la asignatura mostrada de alguna de las siguientes formas:
1.Las intervenciones de los estudiantes en las propias clases (presenciales u online), con los registros o anotaciones correspondientes.
2.Las tutorías virtuales a través del Campus virtual UCVnet o las sesiones online a través de Teams desarrolladas como una tutoría de forma grupal o individual.
3.Las intervenciones en el foro creado en la plataforma UCVnet para plantear y responder a dudas del temario.
4.Los correos electrónicos o mensajes recibidos planteando cuestiones sobre el temario de la asignatura.
3ª) Sólo si la nota final es igual o superior a 5, se aprobará la asignatura. Ello tanto en 1ª como en 2ª convocatoria. No obstante, en caso de que el estudiante obtenga una nota total próxima al aprobado en 2ª convocatoria, podrá superar la asignatura si el profesor lo considera correcto teniendo en cuenta intervenciones destacadas del alumno en cuestión a lo largo del cuatrimestre.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1	Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
M6	Se trata de que el alumno exponga un caso en el que la normativa aplicable no sea la normativa nacional, sino la normativa comunitario o internacional directamente.
M7	Los alumnos deben realizar lecturas específicas relacionadas con el modulo y proceder a presentar sus conclusiones.
M8	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
M11	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
M12	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
M13	Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
M14	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Exposición en clase de supuestos prácticos a los que se les aplica la legislación internacional o la legislación comunitaria directamente, en su caso M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	10,00	0,40
Clases Prácticas M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	18,00	0,72
Exposición en clase de lecturas relacionadas con la asignatura M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	5,00	0,20
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	20,00	0,80
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	2,00	0,08
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	5,00	0,20
TOTAL		**60,00**	**2,40**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M13	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	5,00	0,20
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	85,00	3,40
TOTAL		**90,00**	**3,60**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMA 1 Los antecedentes y el proceso de integración europea	Los antecedentes y el proceso de integración europea
TEMA 2 Naturaleza jurídica y sistema competencial de la Unión Europea	Naturaleza jurídica y sistema competencial de la Unión Europea
TEMA 3 Las instituciones y los principales órganos de la Unión Europea	- Comisión Europea - Parlamento Europeo - Consejo - Tribunal de Justicia de la UE - Comité de las Regiones de la Unión Europea - Comité Económico y Social - Banco Central Europeo
TEMA 4 Fuentes del ordenamiento jurídico de la Unión Europea	- El Derecho originario y la modificación de los tratados - El Derecho derivado y el procedimiento legislativo
TEMA 5 Principios que rigen la aplicación del ordenamiento jurídico de la Unión Europea: autonomía, eficacia directa, primacía y responsabilidad	- Autonomía - Eficacia directa - Primacía - Responsabilidad
TEMA 6 El Tribunal de Justicia de la Unión Europea y su sistema jurisdiccional: recursos	El Tribunal de Justicia de la Unión Europea y su sistema jurisdiccional: recursos
TEMA 7 Reglas de funcionamiento del Mercado Único Europeo	Mercado Único Europeo (libre circulación de mercancías, de personas, de servicios y de capitales) y la Unión Económica y Monetaria (el Euro)

TEMA 8 Principales políticas comunes	- Fiscal - Consumo - Medio ambiente - Competencia - PAC - PPC - Regional
TEMA 9 La Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea	La Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea
TEMA 10 La Ciudadanía de la Unión	La Ciudadanía de la Unión

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMA 1 Los antecedentes y el proceso de integración europea	3,00	6,00
TEMA 2 Naturaleza jurídica y sistema competencial de la Unión Europea	7,00	14,00
TEMA 3 Las instituciones y los principales órganos de la Unión Europea	3,00	6,00
TEMA 4 Fuentes del ordenamiento jurídico de la Unión Europea	7,00	14,00
TEMA 5 Principios que rigen la aplicación del ordenamiento jurídico de la Unión Europea: autonomía, eficacia directa, primacía y responsabilidad	3,00	6,00
TEMA 6 El Tribunal de Justicia de la Unión Europea y su sistema jurisdiccional: recursos	2,00	4,00
TEMA 7 Reglas de funcionamiento del Mercado Único Europeo	1,00	2,00
TEMA 8 Principales políticas comunes	2,00	4,00
TEMA 9 La Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea	1,00	2,00
TEMA 10 La Ciudadanía de la Unión	1,00	2,00

Referencias

NORMATIVA BÁSICA:
- MANGAS MARTÍN. A. Y LIÑÁN NOGUERRAS, D., Tratado de la Unión Europea, tratado de funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, 2020.

BIBLIGRAFÍA COMPLEMENTARIA:
- MOLINA DEL POZO, P. (coor.), Derecho de la Unión Europea e integración regional, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.
- MANGAS MARTÍN, A. y otros, Instituciones y derecho de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, 2016.
- VÍCTOR SÁNCHEZ, M. y otros, Derecho de la Unión Europea, Huygens, Barcelona, 2016.
- SARMIENTO, D. El Derecho de la Unión Europea, Marcial Pons, Madrid, 2016.
- BOU FRANCH, V. y otros, Normativa y jurisprudencia básica del derecho de laUnión Europea Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.
- LÓPEZ CASTILLO, A. Instituciones y Derecho de la Unión Europea. II. Derecho de la Unión Europea, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.
- LÓPEZ CASTILLO, A. Instituciones y derecho de la Unión Europea III. Materiales, ámbitos problemáticos y casos prácticos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- M. DE AREILZA CARVAJAL, J. Poder y derecho en la Unión Europea, Civitas, Cizur Menor (Navarra) 2014.
- GUTIÉRREZ ESPADA, C. y otros, La Unión Europea y su derecho, Trotta, D.L. Madrid, 2012.
- PASCUAL MATEO, F. y otros, Derecho de la Unión Europea y el Tratado de Lisboa, Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2013.
- FRANCISCO MOLINA DEL POZO, C. Derecho de la Unión Europea, Reus, Madrid, 2015.
- ALCAIDE FERNÁNDEZ, J. y otros, Curso de derecho de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, 2014.
- RIPOLL, R, La Unión Europea: organización y funcionamiento, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

RECURSOS ON-LINE:
- Portal web de la Unión Europeahttp://europa.eu/about-eu/index_es.htm ï
- Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm
- Centro de Documentación Europea: http://cde.uv.es/

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente , se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

[X] Microsoft Teams

[ ] Kaltura

Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

[X] Microsoft Teams

[ ] Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:

Las clases prácticas estarán adaptadas a la actualidad normativa.

2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

[ ] No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.

[X] Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará
Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura	15	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura = 15%	Microsoft Teams, UCV net

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación:

- Con respecto a la asistencia, siendo las clases online, la asistencia no es obligatoria (aunque sí conveniente) y la mera asistencia no va a computar en la nota final. En consecuencia, no se registra la asistencia. El porcentaje de puntuación previsto para la mera asistencia (5%) acrecentará el porcentaje de participación y actitud favorable en la asignatura (el porcentaje de ésta será, pues, en total, el 15%). Dicho de otra forma, siendo las clases online sólo se tendrá en cuenta la participación del estudiante (además, claro está, del porcentaje correspondiente a las prácticas y al examen).

No obstante, para no perjudicar a los estudiantes y en aras de respetar los porcentajes correspondientes indicados en las guías docentes (de conformidad con la memoria académica) mientras haya resultados aplicables, se considerará el porcentaje correspondiente a la mera asistencia de las clases presenciales desarrolladas hasta ahora.

- Por lo que respecta al examen final (a realizar dentro del periodo oficial de exámenes), será teórico-práctico y por escrito, tal y como estaba previsto desde el inicio de curso. La diferencia con respecto a lo previsto inicialmente radica en que se efectuará de forma online a través de la plataforma UCVNet (moodle).

El examen serán dos cuestiones a desarrollar teórico-prácticas por escrito con una hora de duración sobre los contenidos desarrollados en la materia, vía plataforma UCVNet.